

Castaños, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don Sergio Juan Lavandera Maroto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Fernando Martín Pedrosa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Doctor don Francisco Lloréns Mompó, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Doctor don Manuel Catalina Sallo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don Juan Pizarro Cabello, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y doña M. Carmen Muñoz Roca, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Alfredo Díaz Nieto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

**AREA DE CONOCIMIENTO: «BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN»**

*Número de plaza: 396*

**Comisión titular:**

Presidente: Doctor don Juan Ros García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Doctora doña María Luz Terrada y Ferrandis, Catedrática de la Universidad de Valencia; don Enrique Molina Campos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y doña M. Soledad Barreda Reines, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña María Pinto Molina, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

**Comisión suplente:**

Presidente: Doctor don Félix Sagredo Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doctor don Jaime Moll Roqueta, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Francisco Panera Mendieta, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y doña Josefa Montes Montes, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Hortensia García Valenzuela, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

*Número de plaza: 397*

**Comisión titular:**

Presidente: Doctor don Juan Ros García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Doctor don Jaime Moll Roqueta, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Francisco Panera Mendieta, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don Enrique Molina Campos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña María Pinto Molina, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

**Comisión suplente:**

Presidente: Doctor don José López Yepes, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doctor don Félix Sagredo Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Carlos Castro Castro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Rafael Ruiz Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Hortensia García Valenzuela, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

**AREA DE CONOCIMIENTO: «MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS»**

*Número de plaza: 398*

**Comisión titular:**

Presidente: Doctor don Tomás Pérez White, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doctor don Miguel Ángel Sanz González, Catedrático de la Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don Adolfo Terán Carrasco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña María Victoria García Gómez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Faustino Rodríguez Arbesu, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

**Comisión suplente:**

Presidente: Doctor don Juan Ramón Iragorri Fournier, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Doctor don Angel Reboto Hernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Félix Moreno Lizana, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Carlos Jurado Cabañes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Juan Bermúdez Fernández de Soto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

**11288 RESOLUCION de 4 de abril de 1990, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios: Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Primero.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo.- Para ser admitidos a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, Autónoma o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.- Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurre a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1. c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuarto.- Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad, y presten docencia en esta Universidad, deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el punto 3.º del apartado tercero, o cumplir alguna de sus excepciones.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente 0626600005218 en Cajamadrid, que bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de examen», se encuentra abierta al efecto.

Quinto.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley

de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.-El Presidente de la Comisión dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Séptimo.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

El curriculum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la Comisión y otro para archivo en el expediente de esta Universidad).

Octavo.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspon-

dientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Madrid, 4 de abril de 1990.-El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.

#### ANEXO I

##### Cuerpo: Titulares de Universidad

1. Area de conocimiento: «Optica». Departamento al que está adscrita: Optica. Centro: F. CC. Fisicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Optica. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Dos.

##### Cuerpo: Titulares de Escuelas Universitarias

1. Area de conocimiento: «Sociologia». Departamento al que está adscrita: Sociologia V (Teoria Sociológica). Centro: E. U. Trabajo Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sociologia General. Clase de convocatoria: Concurso.



ANEXO III

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre .....	.....
Número del DNI .....	Lugar y fecha de expedición .....
Nacimiento: Provincia y localidad .....	Fecha .....
Residencia: Provincia .....	Localidad .....
Domicilio .....	Teléfono ..... Estado civil .....
Facultad o Escuela actual .....	.....
Departamento o Unidad docente actual .....	.....
Categoría actual como Profesor contratado o interino .....	.....

I. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

II. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA				
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

IV. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS  
(En revistas españolas o extranjeras)

(1) Autor o Coautor(es): .....  
 Título: .....  
 Revista: ..... Volumen ..... Página ..... Año .....

(1) Autor o Coautor(es): .....  
 Título: .....  
 Revista: ..... Volumen ..... Página ..... Año .....

(1) Autor o Coautor(es): .....  
 Título: .....  
 Revista: ..... Volumen ..... Página ..... Año .....

(1) Autor o Coautor(es): .....  
 Título: .....  
 Revista: ..... Volumen ..... Página ..... Año .....

(1) Autor o Coautor(es): .....  
 Título: .....  
 Revista: ..... Volumen ..... Página ..... Año .....

(1) Autor o Coautor(es): .....  
 Título: .....  
 Revista: ..... Volumen ..... Página ..... Año .....

(1) Autor o Coautor(es): .....  
 Título: .....  
 Revista: ..... Volumen ..... Página ..... Año .....

(1) Autor o Coautor(es): .....  
 Título: .....  
 Revista: ..... Volumen ..... Página ..... Año .....

(1) Autor o Coautor(es): .....  
 Título: .....  
 Revista: ..... Volumen ..... Página ..... Año .....

V. LIBROS Y MONOGRAFÍAS

(1) Autor o Coautor(es): .....  
 Título: .....  
 Editor(es): .....  
 Editorial (año): .....

(1) Autor o Coautor(es): .....  
 Título: .....  
 Editor(es): .....  
 Editorial (año): .....

(1) Autor o Coautor(es): .....  
 Título: .....  
 Editor(es): .....  
 Editorial (año): .....

(1) Autor o Coautor(es): .....  
 Título: .....  
 Editor(es): .....  
 Editorial (año): .....

(1) Autor o Coautor(es): .....  
 Título: .....  
 Editor(es): .....  
 Editorial (año): .....

(1) Autor o Coautor(es): .....  
 Título: .....  
 Editor(es): .....  
 Editorial (año): .....

(1) Autor o Coautor(es): .....  
 Título: .....  
 Editor(es): .....  
 Editorial (año): .....

(1) Autor o Coautor(es): .....  
 Título: .....  
 Editor(es): .....  
 Editorial (año): .....

(1) Táchese lo que no proceda.

VIII. PROYECTOS DE INVESTIGACION DE SUBVENCIONADOS	
----------------------------------------------------	--

IX. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS*	
---------------------------------------------------------	--

VI. OTRAS PUBLICACIONES	
-------------------------	--

VII. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	
--------------------------------------	--

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

X. PATENTES
1.....
2.....
3.....
4.....

XI. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

XII. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro, Organismo, material y fecha de celebración)

XIII. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XIV. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XV. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVI. OTROS MERITOS